

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

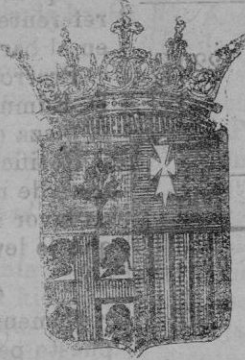
EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 7 Enero 1907.)

### SECCION TERCERA

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

##### CIRCULAR

Señalados por esta Comisión, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente ley Provincial, los días 12, 19 y 26 del corriente mes para celebrar sesión, además de la del día de hoy, a las once, se hace público por medio de esta circular para que los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos tengan en cuenta ese señalamiento de fechas, en cuanto sea posible legalmente, al promover reclamaciones que deban ser resueltas ó dictaminadas en término improrrogable por esta Corporación.

Zaragoza 5 de Enero de 1907.—El Vicepresidente accidental, Bartolomé Arroyo y Gómez.—P. A. de la C. P., El Secretario, José Vidal.

#### CONSTRUCCIONES CIVILES

##### OBRAS POR ADMINISTRACIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 1906

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

	Pesetas.
<b>PALACIO PROVINCIAL</b>	
<i>Traslado de la fuente del jardín.</i>	
Al taller de carpintería del Hospicio, por una puerta-marco y herraje con destino a la fuente.....	15
Suma.....	15
<b>INSTITUTO PROVINCIAL</b>	
<i>Reparaciones en el patio central de luces.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	256'75
A D. Bernardino Gracia, por 20 quintales métricos de yeso usual.....	20
Suma.....	276'75
<b>HOSPITAL PROVINCIAL</b>	
<i>Reparaciones.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	105'60
A D. Bernardino Gracia, por 100 quintales métricos de yeso usual.....	100
A D. Anselmo Gil, por 1.190 baldosas usuales.....	59'50
Suma.....	265'10
<b>HOSPICIO PROVINCIAL</b>	
<i>Reparaciones.</i>	
A D. Bernardino Gracia, por 40 quintales métricos de yeso usual.....	40
Suma.....	40

MANICOMIO PROVINCIAL	
<i>Tapias y cocina.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	220
▲ D. Bernardino Gracia, por 40 quintales métricos de yeso usual.....	40
▲ D. Anselmo Gil, por 1.000 ladrillos...	45
<i>Suma.....</i>	<i>305</i>
TORRE DE GÁLLEGO	
<i>Reparaciones.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	90
▲ D. Bernardino Gracia, por 40 quintales métricos de yeso usual.....	50
<i>Suma.....</i>	<i>140</i>

Y se publica en este periódico oficial á los efectos del art. 125 de la ley Provincial vigente.

Zaragoza 4 de Enero de 1907.— El Vicepresidente accidental, Bartolomé Arroyo y Gómez.— El Secretario, José Vidal.

## SECCION QUINTA

### Ayuntamiento de la S. E. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1906.

#### *Sesión del día 7.*

Fué aprobada el acta de la anterior correspondiente al 31 de Octubre y seguidamente se acordó:

Quedar enterado de haber sido nombrado en Comisión, Maestro de la escuela del barrio del Castillo, D. Tomás Bobadilla.

Aprobar el acta del sorteo verificado para la amortización de 98 obligaciones del empréstito de unificación.

Declarar vecino de la ciudad á D. Alejandro Cortés.

Adjudicar definitivamente á D. Andrés Uriarte, la subasta del servicio de impresiones.

Dejar sobre la mesa un dictamen de la Sección de Obras referente á la construcción de cuatro ascensores en el Matadero.

Denegar la autorización solicitada por Antonio Barbó para construir una cueva en Juslibol y no conceder en lo sucesivo estos permisos.

Citar á sesión extraordinaria para discutir el proyecto de presupuesto de 1907.

Celebrar el día 11 en la Casa Amparo la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora y dar una comida extraordinaria á los acogidos.

Aprobar los planos de reforma de la casa número 7 de la plaza de Santa Marta, destinada á grupo escolar y pasar el expediente para su ejecución á la Sección de Obras.

Conceder 1.000 pesetas de subvención al Patronato de Escuelas laicas.

Dejar sobre la mesa el informe propuesto por la Sección de Higiene acerca del desagüe del alcantarillado y otro de la de Obras sobre construcción de porches en la antigua calle de Lanuza.

Aprobar el dictamen de la Sección de Higiene referente á la construcción de nuevo Cementerio en el barrio de Movera.

Prorrogar hasta el día 22 el plazo concedido á D. Edmundo Serch para instalar un carroussel en la plaza de San Felipe.

Ratificar siete concesiones de depósitos domésticos de maiz hechos por la Sección de Hacienda en favor de igual número de cosecheros, con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión extraordinaria del día 12.*

Comenzó la discusión del proyecto de presupuesto para 1907 y aprobado el dictamen de la Comisión con las resoluciones en el mismo propuestas lo fueron también el proyecto en su totalidad y las 23 relaciones del presupuesto de ingresos, con lo que se levantó la sesión.

#### *Día 13 (continuación de la sesión extraordinaria).*

Continúa la discusión del presupuesto, aprobándose las tarifas de arbitrios con lo que se suspendió la sesión.

#### *Sesión del día 14.*

Fué aprobada el acta de la correspondiente al día 7 y á continuación se acordó:

Quedar enterado con sentimiento del accidente ocurrido á un hijo del Concejal D. Francisco Alfonso.

No interponer recurso contencioso contra la Real orden relacionada con el arbitrio por pintura de fachadas.

Aprobar el extracto de los acuerdos en el mes de Octubre último.

Quedar enterado de una carta de D. Santiago Ramón y Cajal, expresando su gratitud por el telegrama que el Ayuntamiento le dirigió con motivo de la adjudicación del premio Nobel.

Pasar un oficio á la Sección de la Delegación de Hacienda, concediendo un depósito de sal á D. Genaro Calvé, y la instancia de éste, anunciando la apertura de dicho depósito; consignándose el disgusto con que el Ayuntamiento había visto la forma en que aquella comunicación está redactada.

Dejar sobre la mesa la designación de los Concejales que han de ocupar las tres tenencias de Alcaldía vacantes.

Aprobar el informe propuesto por la Sección de Higiene acerca del desagüe del alcantarillado.

Construir cuatro nuevos ascensores para el Matadero, pasando el expediente á la Sección de Hacienda, para que determine el capítulo del próximo presupuesto á que ha de cargarse su importe.

Volver á la Sección el dictamen referente á la instancia de los comerciantes del radio sobre libre circulación de las especies afectas al pago de consumos.

Aprobar lo propuesto por la Sección de Instrucción respecto el establecimiento de las Escuelas de adultos.

Limitar á una sola dirección el tránsito de carruajes por la calle del Pilar.

Proceder á la renovación de los nichos del Cementerio cedidos en 1891 y desde 1840 á 1875.

Autorizar á D.<sup>a</sup> Dolores Hijazo para decorar la sepultura núm. 350 gratuitamente concedida á don



Cosme Blasco, y que la concesión se entienda hecha para éste y su familia.

Aprobar la relación de los trabajos practicados para particulares por obreros del Municipio, durante el mes último.

Considerar como depósito la fábrica de alcoholes y anisados de D. Miguel Portolés.

Ratificar las concesiones de depósitos hechas en favor de cuatro cosecheros.

Retirar el dictamen en que se proponía se concediera autorización para establecer un kiosco en la plaza de la Constitución á D. Esteban Sala y anunciar subasta para adjudicar la concesión.

Aprobar el informe que debe darse á la Comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de supresión del impuesto de consumos.

Autorizar á D. Francisco López, para instalar un generador de vapor en su molino harinero del Barrio de Santa Isabel.

Formuláronse distintos ruegos, y explanada una moción de los Sres. Aznárez y Laborda, sobre supresión del impuesto de consumos, se acordó felicitar al Sr. Ministro de Hacienda, al Gobierno en pleno por sus proyectos, y á los Sres. Moret y Azcárate, por la defensa que de los mismos han hecho en el Congreso, con lo que se levantó la sesión.

*Día 15 (continuación de la sesión extraordinaria).*

Continuó la discusión del presupuesto, aprobándose la relación de taras y las 16 primeras de gastos, con lo que se suspendió la sesión.

*Día 16 (continuación de la sesión extraordinaria).*

Continuó la discusión del presupuesto, aprobándose hasta la relación 29 inclusive de gastos, con lo que se suspendió la sesión.

*Día 17 (continuación de la sesión extraordinaria).*

Continuó la discusión del presupuesto, aprobándose hasta la relación 36 inclusive de gastos, con lo que se suspendió la sesión.

*Día 19 (continuación de la sesión extraordinaria).*

Terminó la discusión del presupuesto de gastos y fueron designados los Sres. Palacio, Ugedo, Lázaro, García Burriel y Drets, para constituir la Comisión niveladora, con lo que se suspendió la sesión.

*Sesión del día 21.*

Fué aprobada el acta de la correspondiente al día 14 y seguidamente se acordó:

Quedar el Municipio enterado del nombramiento de D. Pío Domeque, para el cargo de Alcalde de Barrio de La Seo y de un oficio de la Junta de festejos del Comercio, expresando su gratitud por el concurso que le prestó la Corporación.

Contestar en el sentido propuesto por el Sr. Archivero la carta del Secretario de la Unión Ibero Americana, llamando la atención acerca de algunos trabajos contenidos en el número de la revista que remite.

Declarar vecinos de la ciudad á D. Hilario Pérez y D.<sup>a</sup> Magdalena Gilaberte.

Señalar el día 30 para el sorteo de amortización de 50 obligaciones del empréstito de 5 millones.

Dejar sobre la mesa el proyecto de Reglamento para la circulación de automóviles presentado por el Ingeniero municipal.

Aceptar la renuncia del cargo de Síndico presentada por el Sr. Laborda.

Designar en primera votación para las 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> tenencias de Alcaldía á los Sres. Fraile, Alfonso y Pérez.

Nombrar Síndico á D. Agustín Ugedo.

Instruir expediente en averiguación de si don Constantino Pérez, tiene participación en cierto servicio local constituyendo causa de incapacidad.

Conceder un mes de prórroga en su licencia al Médico de la Beneficencia municipal D. Adolfo Hinojar y 30 días de licencia sin sueldo al Escribiente de Contaduría D. Leonardo Freire.

Ratificar el acuerdo de 18 de Julio último, sobre construcción de porches en la antigua calle de Lanuza.

Consignar en presupuesto 100 pesetas para la suscripción iniciada por el Ayuntamiento de Santander para erigir un monumento á Pereda.

Aprobar lo propuesto por la Sección de Instrucción respecto á la instancia que los Maestros de adultos dirigen al Ministerio.

Prorrogar hasta el 10 de Diciembre el plazo por que se autorizó á D. Edmundo Serch, para tener un carroussel en la plaza de San Felipe.

Quedar enterado de un escrito de la Sección de Hacienda, presentando una nota del Inspector veterinario en que se consigna el número de burras de leche que deben satisfacer el arbitrio.

Aprobar el informe negativo emitido, respecto á la instancia de D. Martín Lacueva, pidiendo se le rebaje la cuota de encabezamiento por consumos.

Ratificar las concesiones de depósitos domésticos hechos á tres cosecheros.

Conceder un socorro á Martina García, viuda del guarda de consumos Joaquín Gil.

Aprobar el dictamen de la Sección de Gobierno interior, sobre formación del padrón de moradores y Jurados.

Admitir créditos contra el Ayuntamiento como depósito definitivo al concesionario del servicio de impresiones D. Andrés Uriarte.

Formuláronse algunos ruegos y tomada en consideración una moción del Sr. Drets sobre mejoras locales, se levantó la sesión.

*Día 26 (continuación de la sesión extraordinaria).*

Se acordó pasar á informe de la Sección de Hacienda una instancia del gremio de ultramarinos, sobre rectificación de las taras unidas á las tarifa de consumos y hechas algunas modificaciones en distintas partidas del presupuesto, fué aprobado el dictamen de la Comisión niveladora, con lo que quedó ultimado el presupuesto para 1907 y se levantó la sesión.

*Sesión del día 28.*

Aprobadas las actas de la anterior ordinaria del día 21 y de la extraordinaria del 12 continuada en los días 13, 15, 16, 17, 19 y 26, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Quedar enterado del nombramiento de Maestra interina de la escuela del Castillo, hecho en favor de D.<sup>a</sup> Juliana Solanas.

Aprobar la tarifa que ha de figurar en el presu-

puesto de 1907 para el cobro del arbitrio por acometidas al alcantarillado.

Designar en segunda votación para las Tenencias 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> á los Sres. Fraile, Alfonso y Gállego respectivamente.

Pasar á informe de la Sección de Gobierno interior las instancias de los Escribientes de Secretaría y del Oficial D. Marcelino Jimeno, pidiendo aumento de sueldo.

Pasar á informe de la Sección de Obras un escrito de D. Felipe Sáenz de Cenzano, recurriendo en alzada contra el acuerdo de aquélla, denegándole la concesión de dos nichos á perpetuidad; y una instancia de la Sociedad de oficiales albañiles sobre ocupación de los mismos en las obras municipales.

Desestimar la instancia de D. Tomás Quintín solicitando en nombre del gremio de viti-vinicultores la devolución de cinco pesetas por cada una de las 6.000 cajas de uvas satisfechas á razón de 30 pesetas.

Pasar á la Sección de Gobierno interior el Reglamento sobre circulación de automóviles, para que lo tengo presente al formular el proyecto de ordenanzas municipales.

Volver á informe de la Sección de Instrucción el dictamen en que proponía fuese desestimada la instancia de la Asociación de Directores de colegio «La Enseñanza privada», solicitando subvención».

Autorizar á D. José María Casi, para trasladar al Coso dos columnas anunciadoras del paseo de la Independencia.

Consignar en el presupuesto de 1907 á favor de D. Francisco Quero 218'75 pesetas en concepto de intereses por la expropiación de la casa número 5 de la calle de Paraíso.

Ratificar tres concesiones de depósitos de cosecheros.

Autorizar á D. Julián Gálvez para traspasar una cueva en Juslibol á Guillermo Vitaller.

Formuláronse algunos ruegos y anuncióse una moción, con lo que se levantó la sesión.

## SECCION SEXTA

El reparto de consumos de este distrito, formado para el año 1907, se hallará de manifiesto y expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 1.<sup>o</sup> de Enero próximo hasta el día 9 del mismo, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Lorbés 29 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Domingo Pardo.

Durante el plazo de ocho días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará de manifiesto, en la Secretaría municipal, el reparto de consumos y alcoholes, formado para el año 1907; durante dicho período de tiempo podrán presentarse las reclamaciones ú observaciones que sean procedentes.

Egea de los Caballeros 7 de Enero de 1907.—Manuel Fernández.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—Pilar

D. Isidro Liesa y Puyuelo, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por la Escribanía del refrendatario, se sigue causa criminal contra José y Mariano Benedi Luengo, sobre homicidio de Luis Marcos Cobos, de treinta y tres años de edad, hijo natural reconocido de D. José y D.<sup>a</sup> Carmen, natural de Manila, soltero, profesor de primera y segunda enseñanza, vecino de esta capital, donde habitó en la calle Pignatelli, número diecisiete; en cuya causa tengo acordado por providencia de hoy llamar por edicto, que se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á los padres del referido Luis Marcos Cobos, D. José y D.<sup>a</sup> Carmen, cuyo paradero se ignora, si es que no hubieren fallecido, y en este caso á los parientes más próximos que tuviere, á fin de que en el término de diez días comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, Democracia, 64, al objeto de instruirles del derecho que les concede el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á cuatro de Enero de mil novecientos siete.—Isidro Liesa.—Luis Moliner.

#### Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital;

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama y emplaza á Francisco Urrit Colomer, de veinticinco años, soltero, camarero, hijo de Mateo y Paula, natural de Barcelona (distrito Hospital), vecino de la misma calle de Urgel, cinco, cuarto, que es de estatura regular, bigote largo y rubio oscuro, pelo castaño y viste americana oscura, pantalón de pana, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por estafa, por medio del juego conocido con el nombre de los pastos, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza cuatro de Enero de mil novecientos siete.—Gervasio Cruces.—El Escribano, Manuel Palomares.